CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONVENIO No. 001-CV-CACOM-6-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 Y ASOCIACION DE RECICLADORES DE NORTE DE SANTANDER

Entre los suscritos: El señor **Teniente Coronel JORGE AMADO LOPEZ GUIO**, mayor de edad, domiciliado en Tres Esquinas Solano – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.178.989** expedida en Tunja, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6(E), cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal 139 del 12 de septiembre de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6**, con NIT **800.141.638-5**, quien para los efectos del presente convenio se denomina Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor **OSORIO ROJAS ANTONIO JOSE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.499.761** de **Cúcuta**, quien actúa como representante legal de la entidad sin ánimo de lucro **ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER** con NIT. **900521874-0** y quien para los efectos del presente Convenio se denominará el Contratista, hemos convenido modificar el convenio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 2 – Plazo de ejecución

COORDINAR Y ARTICULAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA EJECUTAR LA DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DADOS DE BAJA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6, LOS CUALES HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, PRESENTAN UN AVANZADO DETERIORO MECÁNICO Y ESTRUCTURAL, Y CUYA REPARACIÓN RESULTA ANTIECONÓMICA.

Plazo de ejecución anterior: 20 de septiembre de 2025

Plazo de ejecución modificado: 20 de octubre de 2025.

Cláusula 3– Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II